

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 8 de marzo de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla y se emplaza a los terceros interesados.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sita en Avenida de Carlos V, s/n (Prado San Sebastián), se ha interpuesto por doña Rosa Durán Delgado y otros recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 2/2024 contra la Orden de 24 de octubre de 2023, dictada por la Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, por la que se regula el procedimiento para la provisión con carácter provisional de puestos de trabajo de Inspección Educativa, publicada en BOJA de 30 de octubre de 2023.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante la citada sala, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoseles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 8 de marzo de 2024.- La Secretaria General Técnica, Isabel Gabella Valera.